

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)

AMBATO - ECUADOR

---

**NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

---

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **DENOMINACIÓN**

La compañía llevara el nombre de Ferobag Inmobiliaria Constructora S. A. que el 2015 entra en un proceso de Liquidación.

### **DOMICILIO**

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con sede y domicilio principal en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi; y, por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier parte del país o del exterior, conforme a la Ley.

### **REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

El número de Registro Único de Contribuyentes es el 0591723294001.

### **OBJETO SOCIAL**

La compañía tiene como objeto social:

- a) Se dedicara a la industria de la construcción en todas sus fases, elaboración, desarrollo e investigación de proyectos de ingeniería civiles, planificación, desarrollo y construcción de viviendas de todo tipo, edificios, carreteras, caminos vecinales, puentes, malecones y todo lo relacionado con esta industria; construcción de edificios completos o parte de edificios; construcción de obras comunes de ingeniería civil, obras sanitarias y alcantarillado; construcción a grande y pequeña escala; agencia inmobiliaria dedicada a la promoción, alquiler, arrendamiento de pisos, locales comerciales, oficinas, parkings, compra y venta de apartamentos, casas, quintas, galpones, terrenos, entre otros; venta directa desde el promotor; administración de condominios y bienes inmuebles; buscador de viviendas y parcelas en venta en donde agencias y particulares pueden ofrecer sus propiedades inmobiliarias; servicio ilimitado de post-venta; se dedicara al diseño, construcción instalación de materiales de construcción; llevar a cabo directa o indirectamente la ejecución de proyectos de construcción a todo nivel; la compañía tendrá además como objeto social la gestión para empresas, constructoras, compañías hoteleras, promotoras de la construcción, estudios de arquitectura y urbanismo; establecer modelos de procesos y herramientas para la gestión de compañías constructoras en dos ámbitos: gestión de obras de construcción e integración con los servicios corporativos.
- b) La compra, venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, lotización, parcelación y anticresis de inmuebles.
- c) La importación, exportación, compraventa, comercialización, distribución, representación por cuenta propia o a través de terceros de toda clase de productos, artículos, partes, piezas, repuestos, maquinaria y equipos relacionados con las siguientes industrias y comercios: construcción, ferretería, productos

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

manufacturados y de toda clase de productos de plástico hierro y acero, herramientas y maquinarias, mecánica y metalmecánica productos eléctricos o no y demás afines al campo de la construcción.

- d) Podrá actuar como comisionista, mandante, mandataria, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, dentro de su objeto social.
- e) La compañía podrá intervenir como socia en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capitales a las mismas, adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones en otras compañías, participar en aumentos de capital.
- f) Alquiler de maquinaria pesada para la industria de la construcción. La compañía podrá realizar toda clase de contratos y operaciones permitidas por las Leyes ecuatorianas que sean acordes con el objeto social.

## **DURACIÓN**

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Latacunga, pero podrá disolverse en cualquier tiempo o prorrogar su plazo si así lo resuelve la junta General de Accionistas en la forma prevista en la Ley y en este Estatuto.

## **REPRESENTANTE LEGAL**

En el artículo veinte y nueve de los Estatutos establece que al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía al cerrar el año es de US\$ 4.000,00 (Cuatro Mil dólares americanos 00/100) dividido en mil participaciones de un dólar cada una, distribuido en los socios en las proporciones que se detallan:

<b>SOCIOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Gendry Paúl Alarcón Andino	400,00	10,00%
Milton Armando Tigselema Granja	2.040,00	51,00%
Hugo Estuardo Villavicencio Figueroa	1.560,00	39,00%
<b>Total del Capital Social</b>	<b>4.000,00</b>	<b>100,00%</b>

## **2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA**

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

---

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Instructivo General de Pasantías

### **3. RETENCIONES TRIBUTARIAS**

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

**Retenciones del IVA:** Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

**Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

**Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

**Retenciones del Impuesto a la Renta:** Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

**Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente:** Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

**Rebaja del pago del saldo del Anticipo del Impuesto a la Renta:** Según resolución número 210 publicada en el Registro Oficial número 135 del 7 de diciembre del 2017, se establece la rebaja del pago del anticipo del impuesto a la renta en los artículos 1, 2 y 3 como sigue: La rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017 para personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. La rebaja del 60% cuando las ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US \$ 500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$ 1'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América. Y, la rebaja del 40% cuando las ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1'000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

#### **4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

##### **NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN**

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 32	Instrumentos Financieros
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 39	Instrumentos Financieros

##### **EJERCICIO ECONÓMICO**

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

##### **MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

##### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes muebles de propiedad de la compañía inicialmente se valoraron al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía.

En el presente año los bienes muebles no están prestando servicio a la compañía por lo que no se ha procedido a su depreciación.

## DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

---

### PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La compañía ha considerado que los bienes inmuebles de propiedad de la compañía se mantengan para ganar en plusvalía y proyectar su futura venta, por tal razón no se ha procedido a su depreciación.

### OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

En el presente año se mantienen obligaciones a corto plazo de contribuciones a entidades de control y con accionistas y terceros que se están liquidando progresivamente.

### PATRIMONIO

**Capital Social**, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

**Reserva Legal**, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

**Resultados del Ejercicio y Acumulados**, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

**Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez**, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez", el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

### 5. PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO Y LIQUIDACIÓN

La compañía se encuentra en Liquidación según resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS.IRA.2015.009 del 30 de enero del 2015 por hallarse incurso en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías y además porque no se está cumpliendo con su objeto social y por tanto con el Principio de Empresa en Funcionamiento, por lo que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según oficio No. SCVS-IRA-2015-01063-OF procede a nombrar Liquidadora y por tanto Representante Legal a la Ingeniera Rosa Luz Valencia Bedón.

### INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La compañía no ha generado ingresos ordinarios en el presente año.

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

---

**COSTOS Y GASTOS**

Los egresos del año se han limitado al único pago de publicidad debido a que no está operando.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 1.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes muebles de propiedad de la compañía se presentan al cerrar el año como se detalla:

	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Variación</b>
Muebles de Oficina	7.000,00	7.000,00	0,00
Muebles y Enseres	1.748,00	1.748,00	0,00
Equipo de Computación	577,84	577,84	0,00
(-) Depreciación Acumulada	-2.886,84	-2.886,84	0,00
<b>Total de Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>6.439,00</b>	<b>6.439,00</b>	<b>0,00</b>

Se ha verificado que los bienes de la compañía se mantienen sub utilizados ya que al no tener personal que se encuentre laborando no se están utilizando los bienes muebles.

**NOTA 2.- PROPIEDADES DE INVERSION**

Los bienes inmuebles que la compañía ha destinado para obtener plusvalía y a su vez cumplir con sus obligaciones reflejan en balances al 31 de diciembre los saldos que siguen:

	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Variación</b>
Terreno Proyecto La Loma	227.511,00	227.511,00	0,00
Terreno Proyecto Riveras	168.974,18	168.974,18	0,00
Terreno Proyecto Lomas	264.407,50	0,00	-264.407,50
<b>Suman:</b>	<b>660.892,68</b>	<b>396.485,18</b>	<b>-264.407,50</b>

Según acta de Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada el nueve de noviembre del dos mil quince, los accionistas han resuelto sobre la venta de los bienes muebles e inmuebles en los puntos dos y tres del orden del día en la parte pertinente lo siguiente:

Punto 2. "exonerar del proceso de pública subasta a la señora liquidadora para la venta de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía, y se autoriza que la venta tanto de los bienes inmuebles, así como de los bienes muebles de propiedad de la misma sean vendidos en forma directa al mejor postor cuyo precio de venta no podrá ser inferior al valor de libros, para con el producto de dicha venta se proceda a pagar a los acreedores de la compañía."

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Punto 3. "autorizar a la señora liquidadora de la compañía a fin de que de ser necesario y respetando la prelación de créditos, pueda entregar bienes tanto inmuebles como muebles de propiedad de la compañía en dación de pago a los acreedores, a fin de sanear las obligaciones de la compañía con sus acreedores, y de esta forma realizar el activo y pasivo de la empresa."

Según Escritura de Compra – Venta celebrada en la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi el diecinueve de julio del dos mil dieciséis ante el Dr. José Gabriel León Ramírez, Notario Tercero del cantón Latacunga, se procede a la venta del terreno que incluye también el proyecto de Urbanización denominado "Lomas de Tiobamba" a favor del accionista señor Milton Armando Tigselema Granja por el valor de US\$ 255.457,35 (doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete 35/100 dólares americanos), valor que es inferior en el monto de US\$ 8.950,15 al valor que se refleja en libros que es de US\$ 264.407,50 inobservando lo resuelto en el punto 2 del acta de Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada el nueve de noviembre del dos mil quince que en la parte pertinente menciona "... cuyo precio de venta no podrá ser inferior al valor de libros...", además en la escritura de compra – venta se establece entre otras cosas que "...el comprador paga de contado en dinero en efectivo y moneda de curso legal a la vendedora..." sin embargo no se observa el ingreso del dinero en los registros contables, procediéndose a cruzar con las obligaciones por pagar que mantiene la compañía con el accionista Milton Armando Tigselema Granja.

**NOTA 3.- ACTIVO INTANGIBLE**

Refleja los valores invertidos en la constitución que al cierre del año presentan los saldos que siguen:

	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
Gastos de Constitución	12.000,00	12.000,00
<b>Total Activo Intangible</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>

La compañía no ha efectuado la amortización o el devengamiento de estos valores, y a la presente fecha no se justifica su presencia en balances.

**NOTA 4.- PROVEEDORES**

Las obligaciones que la compañía tiene con proveedores de servicios al cerrar el año se presentan como sigue:

	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
Ana Cofre	3.600,00	3.600,00
Lorena Gordillo	5.450,00	5.450,00
<b>Total de Proveedores</b>	<b>9.050,00</b>	<b>9.050,00</b>

Mediante declaración juramentada efectuada el seis de junio del año dos mil diecinueve ante el doctor Byron Burbano Moreno, Notario Público Quinto del cantón Latacunga la

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

señora Lorena Alexandra Gordillo Cajiao declara que la compañía Ferobag Inmobiliaria Constructora S. A. le adeuda el valor de US\$ 5.450,00 y que a esa fecha ya fue cancelada.

Mediante declaración juramentada efectuada el seis de junio del año dos mil diecinueve ante el doctor Byron Burbano Moreno, Notario Público Quinto del cantón Latacunga la señora Ana del Rocío Cofre Santo, declara que la compañía Ferobag Inmobiliaria Constructora S. A. le adeuda el valor de US\$ 3.600,00 y que a esa fecha ya fue cancelada.

**NOTA 5.- OBLIGACIONES FISCALES**

Las obligaciones por contribuciones a entidades de control se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
GAD Municipal Latacunga	2.875,18	2.875,18
Superintendencia de Compañías	699,88	699,88
<b>Total Obligaciones Fiscales</b>	<b>3.575,06</b>	<b>3.575,06</b>

**NOTA 6.- OBLIGACIONES PATRONALES**

Las obligaciones por sueldos y beneficios sociales que se presentan pendientes de pago al 31 de diciembre se presentan en balances con los siguientes saldos:

	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
Sueldos y Beneficios por Pagar	8.533,49	8.533,49
<b>Total de Obligaciones Patronales</b>	<b>8.533,49</b>	<b>8.533,49</b>

Las obligaciones patronales corresponden a valores pendientes de pago a la señora Rosa Luz Valencia.

**NOTA 7.- PASIVO NO CORRIENTE**

Los préstamos de los accionistas que vencen a corto plazo se presentan al cerrar el año con los siguientes saldos:

	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
Préstamos de Socios y Terceros	721.377,89	457.063,05
<b>Total de Pasivo no Corriente</b>	<b>721.377,89</b>	<b>457.063,05</b>

Los préstamos de socios y terceros corresponden a los que se detallan:

<b>Prestamos de Socios y Terceros</b>	<b>Valor</b>
Milton Armando Tigselema Granja	282.815,05
Padre Hugo Villavicencio	162.998,00
Rosa Luz Valencia	11.250,00
<b>Total de Préstamos de Socios y Terceros</b>	<b>457.063,05</b>

**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS**

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

---

En el último párrafo de la Nota 2 se menciona sobre la Compra – Venta del terreno que incluye también el proyecto de Urbanización denominado “Lomas de Tiobamba” a favor del accionista señor Milton Armando Tigselema Granja , sin embargo de que en la escritura se menciona en la parte pertinente que “...el comprador paga de contado en dinero en efectivo y moneda de curso legal a la vendedora...” no se observa el ingreso del dinero en los registros contables, procediéndose a cruzar el valor de US\$ 264.407,50 con las obligaciones por pagar que mantiene la compañía con el accionista Milton Armando Tigselema Granja.

### **NOTA 8.- PATRIMONIO**

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
Capital Social	4.000,00	4.000,00
Resultados Acumulados	-67.204,76	-67.204,76
Resultados del Ejercicio	0,00	-92,66
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>-63.204,76</b>	<b>-63.297,42</b>

La compañía en el presente ejercicio económico no ha realizado actividad económica alguna, presentándose únicamente en pago por publicidad de US\$ 92,66 que origina el resultado del año.

### **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.